



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número: DI-2021-64-APN-DNE#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 14 de Octubre de 2021

Referencia: EX-2021-94919589- -APN-DNE#MI. Asignación de aportes para campaña e impresión de boletas Categoría Senadores/as Elecciones Generales 2021.

VISTO el Expediente N° EX-2021-94919589- -APN-DNE#MI, la Ley N° 26.215, los Decretos Nros. 936 de fecha 30 de junio del 2010 y sus modificatorios, 358 de fecha 4 de junio de 2021, la Resolución N° 147 de fecha 29 de julio de 2021 del MINISTERIO DEL INTERIOR, la Disposición N° 17 de fecha 24 de junio de 2021 de la Dirección Nacional Electoral, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° de la Ley N° 26.215 establece que el Estado contribuye al normal funcionamiento de los partidos políticos, para que puedan realizar, entre otras actividades, campañas electorales primarias y generales.

Que al respecto, la Ley mencionada en el Visto dispone el otorgamiento de aportes para campañas electorales y para impresión de boletas, a aquellas agrupaciones políticas que oficialicen candidatos para las elecciones generales.

Que a través del artículo 2° del Decreto N° 358/21 se convoca al electorado de la NACIÓN ARGENTINA para que el día 14 de noviembre de 2021 proceda a elegir SENADORES y SENADORAS y DIPUTADOS y DIPUTADAS NACIONALES según corresponda a cada distrito.

Que por el artículo 1° de la Resolución N° 147/21 del MINISTERIO DEL INTERIOR se determinaron los montos globales del aporte de campaña para las elecciones generales convocadas para el día 14 de noviembre de 2021, para las categorías SENADORES y SENADORAS y DIPUTADOS y DIPUTADAS NACIONALES.

Que además, por el artículo 3° de dicha resolución se facultó a la Dirección Nacional Electoral a disponer la distribución de los mencionados aportes entre las agrupaciones políticas que participen en cada una de las categorías y a efectivizar las sanciones que la Justicia Nacional Electoral imponga a las agrupaciones políticas que correspondan, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del Decreto N° 936/10 y sus modificatorios.

Que la Justicia Nacional Electoral comunicó las agrupaciones políticas que han oficializado candidaturas para las elecciones generales del año en curso en la categoría SENADORES y SENADORAS NACIONALES en cada uno de los

distritos electorales del país.

Que a los fines de la distribución de aportes para campaña electoral, resultan de aplicación las disposiciones previstas en los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley N° 26.215 y sus modificatorias, en la categoría que corresponda.

Que en cuanto al aporte a otorgar para colaborar con la impresión de boletas, el artículo 35 de la Ley N° 26.215 y sus modificatorias establece que se otorgará a las agrupaciones políticas que oficialicen candidaturas para las elecciones generales, aportes que permitan imprimir el equivalente a dos boletas y media (2,5) por elector registrado en cada distrito, para cada categoría que corresponda elegir.

Que a tales efectos, mediante la Disposición N° 17/21 de la Dirección Nacional Electoral se determinó el valor de referencia del millar de boletas en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 1.330.-) Impuesto al Valor (I.V.A.) incluido.

Que en ese orden, se ha calculado el aporte financiero para impresión de boletas correspondiente a cada agrupación política sobre la base del valor de referencia supra indicado y el número de electores de cada distrito electoral.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del Decreto N° 936/10 y sus modificatorios, se deben efectivizar las medidas sancionatorias impuestas por la Justicia Nacional Electoral en cada uno de los distritos y a las agrupaciones políticas que corresponda.

Que en función de todo lo expuesto, corresponde asignar el aporte para campaña electoral y para la impresión de boletas electorales, para las agrupaciones políticas que han oficializado candidaturas para las elecciones generales del año en curso para la categoría SENADORES y SENADORAS NACIONALES, en cada uno de los distritos electorales del país.

Que por último, corresponde autorizar al Departamento de Gestión del Fondo Partidario Permanente de la Dirección de Financiamiento Partidario Electoral dependiente de la Dirección Nacional Electoral, a emitir los documentos de transferencias para el pago de los aportes para impresión de boletas electorales y aportes de campaña.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario certificó que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para solventar la presente medida.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha intervenido en el ámbito de su competencia.

Que el presente acto se dicta en función de lo previsto en los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley N° 26.215 y sus modificatorias, y en ejercicio de las facultades establecidas por el artículo 3° de la Resolución N° 147 de fecha 29 de julio de 2021 del MINISTERIO DEL INTERIOR.

Por ello,

LA DIRECTORA NACIONAL ELECTORAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Asígnanse los aportes para la impresión de boletas electorales a las agrupaciones políticas que han oficializado candidaturas para las elecciones generales convocadas para el día 14 de noviembre de 2021 para la categoría SENADORES y SENADORAS NACIONALES en cada uno de los distritos electorales del país, detalladas en el Anexo I (DI-2021-95548461-APN-DFPYE#MI) que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2°.- Asígnanse los aportes para campaña electoral a las agrupaciones políticas que han oficializado

candidaturas para las elecciones generales convocadas para el día 14 de noviembre de 2021 para la categoría SENADORES y SENADORAS NACIONALES en cada uno de los distritos electorales del país, detalladas en el Anexo II (DI-2021-95549176-APN-DFPYE#MI) que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- Detráiganse de los aportes asignados a través del artículo 2°, las multas informadas por la Justicia Nacional Electoral, detalladas en el Anexo III (DI-2021-96100680-APN-DFPYE#MI) que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase al Departamento de Gestión del Fondo Partidario Permanente de la Dirección de Financiamiento Partidario Electoral dependiente de la Dirección Nacional Electoral, a emitir los documentos de transferencias correspondientes a los saldos de la aplicación de lo establecido en los artículos 1°, 2° y 3°, que se consignan en los Anexos I (DI-2021-95548461-APN-DFPYE#MI) y IV (DI-2021-95552095-APN-DFPYE#MI), que forman parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 5°.- Los montos que se descuenten a los partidos políticos en virtud de lo establecido en el artículo 3° del presente acto se transferirán a la cuenta especial N° 2933/01 - MINISTERIO DEL INTERIOR – 3001/325 – FPP L25.600.

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente medida se imputará al presupuesto del año 2021 de la Jurisdicción 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR - SAF 325.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by QUIODO Diana Solange
Date: 2021.10.14 16:23:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Diana Solange Quiodo
Directora Nacional
Dirección Nacional Electoral
Ministerio del Interior



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Anexo Disposicion

Número: DI-2021-95548461-APN-DFPYE#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 6 de Octubre de 2021

Referencia: ANEXO I APOORTE DE IMPRESION DE BOLETAS CATEGORIA SENADORES
NACIONALES

ANEXO I

DISTRITO CATAMARCA

MONTO EN PESOS

ALIANZA FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	\$ 1.088.864,35
ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$ 1.088.864,35
ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$ 1.088.864,35
ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO	\$ 1.088.864,35
CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE	\$ 1.088.864,35

DISTRITO CHUBUT

MONTO EN PESOS

ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO	\$	1.490.095,43
ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	1.490.095,43
ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	1.490.095,43
CHUBUT SOMOS TODOS	\$	1.490.095,43
INDEPENDIENTE DEL CHUBUT	\$	1.490.095,43

DISTRITO CORDOBA

MONTO EN PESOS

ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	9.923.898,08
ALIANZA HACEMOS POR CORDOBA	\$	9.923.898,08
ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	9.923.898,08
ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO	\$	9.923.898,08
ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA	\$	9.923.898,08
ENCUENTRO VECINAL CORDOBA	\$	9.923.898,08
UNION POPULAR FEDERAL	\$	9.923.898,08

DISTRITO CORRIENTES

MONTO EN PESOS

ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	2.973.800,20
ALIANZA VAMOS CON VOS	\$	2.973.800,20
ALIANZA ECO + VAMOS CORRIENTES	\$	2.973.800,20
COMPROMISO FEDERAL	\$	2.973.800,20

DISTRITO LA PAMPA

MONTO EN PESOS

ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	976.851,75
ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	976.851,75
ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO	\$	976.851,75
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$	976.851,75
SOCIALISTA	\$	976.851,75

DISTRITO MENDOZA

MONTO EN PESOS

ALIANZA CAMBIA MENDOZA	\$	4.786.214,48
ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	4.786.214,48
ALIANZA VAMOS MENDOCINOS	\$	4.786.214,48
ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	4.786.214,48

COMPROMISO FEDERAL	\$	4.786.214,48
FEDERAL	\$	4.786.214,48
VERDE	\$	4.786.214,48

DISTRITO SANTA FE	MONTO EN PESOS
--------------------------	-----------------------

ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	9.205.345,63
ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	9.205.345,63
ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO	\$	9.205.345,63
ALIANZA PRIMERO SANTA FE	\$	9.205.345,63
ALIANZA FRENTE AMPLIO PROGRESISTA	\$	9.205.345,63
ALIANZA SOMOS FUTURO	\$	9.205.345,63
ALIANZA PODEMOS	\$	9.205.345,63
ALIANZA SOBERANIA POPULAR	\$	9.205.345,63
UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD	\$	9.205.345,63

DISTRITO TUCUMAN	MONTO EN PESOS
-------------------------	-----------------------

ALIANZA FRENTE AMPLIO POR TUCUMAN	\$	4.212.924,63
ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	4.212.924,63
ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	4.212.924,63
ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO JXC	\$	4.212.924,63
FUERZA REPUBLICANA	\$	4.212.924,63

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.06 16:34:53 -03:00

CHRISTIAN FEDERICO ALVAREZ FLORES
Representante Titular
Dirección de Financiamiento Partidario Electoral
Ministerio del Interior



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Anexo Disposicion

Número: DI-2021-95549176-APN-DFPYE#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 6 de Octubre de 2021

Referencia: ANEXO II APOORTE EXTRAORDINARIO DE CAMPAÑAS CATEGORIA SENADORES NACIONALES

ANEXO II

DISTRITO CATAMARCA

MONTO EN PESOS

ALIANZA FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	\$	354.189,48
ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	329.106,99
ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	1.308.767,22
ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO	\$	820.570,10
CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE	\$	329.106,99

DISTRITO CHUBUT

MONTO EN PESOS

ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	464.505,65
ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	1.516.322,11
ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO CHUBUT	\$	906.383,91
CHUBUT SOMOS TODOS	\$	947.623,81
INDEPENDIENTE DEL CHUBUT	\$	464.592,25

DISTRITO CORDOBA	MONTO EN PESOS
-------------------------	-----------------------

ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	5.825.569,21
ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	3.311.579,27
ALIANZA HACEMOS POR CORDOBA	\$	2.772.131,61
ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO	\$	10.413.082,53
ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA	\$	2.095.304,89
ENCUENTRO VECINAL CORDOBA	\$	2.095.304,89
UNION POPULAR FEDERAL	\$	1.696.655,69

ORDEN NACIONAL

UNION POPULAR FEDERAL	\$	424.163,92
-----------------------	----	------------

DISTRITO CORRIENTES**MONTO EN PESOS**

ALIANZA ECO + VAMOS CORRIENTES	\$	3.985.286,24
--------------------------------	----	--------------

ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	2.399.520,73
-------------------------	----	--------------

ALIANZA VAMOS CON VOS	\$	1.097.804,65
-----------------------	----	--------------

COMPROMISO FEDERAL	\$	878.243,72
--------------------	----	------------

ORDEN NACIONAL

COMPROMISO FEDERAL	\$	219.560,93
--------------------	----	------------

DISTRITO LA PAMPA**MONTO EN PESOS**

ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	378.573,51
--	----	------------

ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	406.320,04
-------------------------	----	------------

ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO	\$	1.655.079,61
------------------------------	----	--------------

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$	378.573,51
--------------------------	----	------------

DISTRITO MENDOZA**MONTO EN PESOS**

ALIANZA CAMBIA MENDOZA	\$	4.015.883,20
ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	1.730.665,20
ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	3.386.698,72
ALIANZA VAMOS! MENDOCINOS	\$	1.397.265,78
COMPROMISO FEDERAL	\$	1.045.196,00
FEDERAL	\$	789.133,86
VERDE	\$	986.417,33

ORDEN NACIONAL

COMPROMISO FEDERAL	\$	261.299,00
FEDERAL	\$	197.283,47

DISTRITO SANTA FE

MONTO EN PESOS

ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO	\$	6.576.487,71
ALIANZA FRENTE AMPLIO PROGRESISTA	\$	2.620.863,19
ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	1.723.686,28
ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	7.241.841,62

ALIANZA PODEMOS	\$	1.723.686,28
ALIANZA PRIMERO SANTA FE	\$	3.198.092,29
ALIANZA SOBERANIA POPULAR	\$	1.723.686,28
ALIANZA SOMOS FUTURO	\$	1.752.182,28

DISTRITO TUCUMAN	MONTO EN PESOS
-------------------------	-----------------------

ALIANZA FRENTE AMPLIO POR TUCUMAN	\$	1.454.406,99
ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	1.395.282,54
ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	3.987.476,81
ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO	\$	4.043.261,84
FUERZA REPUBLICANA	\$	1.275.279,85

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.06 16:36:04 -03:00

CHRISTIAN FEDERICO ALVAREZ FLORES
Representante Titular
Dirección de Financiamiento Partidario Electoral
Ministerio del Interior

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.10.06 16:36:04 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Anexo Disposicion

Número: DI-2021-96100680-APN-DFPYE#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 7 de Octubre de 2021

Referencia: ANEXO III SANCIONES DE MULTAS IMPUESTAS POR LA JUSTICIA NACIONAL
ELECTORAL CATEGORIA SENADORES NACIONALES

ANEXO III

DISTRITO CATAMARCA

MONTO EN PESOS

ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	91.963,25
Del Trabajo y del Pueblo	\$	0,00
Frente Grande	\$	1.746,80
Justicialista	\$	68.139,98
Movimiento de Acción Vecinal	\$	0,00
Nuevo Encuentro por la Democracia y la Equidad	\$	0,00
Socialista	\$	4.992,44
Tercera Posición P3P	\$	11.502,23

Unificación Populista	\$	5.581,80
ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO	\$	55.632,04
Coalición Cívica Ari	\$	4.992,44
Nuevo Espacio de Opinión	\$	4.992,44
Pro-Propuesta Republicana	\$	9.984,88
Unión Cívica Radical	\$	35.662,28

DISTRITO CORDOBA

MONTO EN PESOS

ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES – UNIDAD	\$	78.512,13
Cordobés del Obrero	\$	78.512,13
ALIANZA HACEMOS POR CORDOBA	\$	110.452,45
Fe	\$	0,00
Gen	\$	47.883,02
Movimiento de Integración y Desarrollo	\$	0,00
Socialista	\$	47.869,29
Unión Vecinal Federal	\$	14.700,14

ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	62.260,51
Comunista	\$	62.260,51
ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO	\$	1.673.562,33
Coalición Cívica Ari	\$	24.459,81
Liberal Republicano	\$	44.409,35
Primero la Gente	\$	14.803,12
Pro-Propuesta Republicana	\$	1.589.890,05

DISTRITO LA PAMPA

MONTO EN PESOS

ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	0,00
Del Obrero	\$	0,00
ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO	\$	244.810,21
Del Frente	\$	6.440,44
Movimiento de Integración y Desarrollo	\$	6.440,44
Pro-Propuesta Republicana	\$	90.195,56
Unión Cívica Radical	\$	141.733,77

DISTRITO MENDOZA**MONTO EN PESOS****ALIANZA CAMBIA MENDOZA****\$ 998.684,70**

Pro-Propuesta Republicana

\$ 164.339,38

Renovador Federal

\$ 195.040,37

Unión Cívica Radical

\$ 493.024,67

Unión Popular Federal

\$ 146.280,28

ALIANZA VAMOS MENDOCINOS**\$ 82.169,69**

Demócrata

\$ 82.169,69

ALIANZA FRENTE DE TODOS**\$ 82.169,69**

Del Trabajo y del Pueblo

\$ 0,00

Fe

\$ 82.169,69

Movimiento Político Social y Cultural Proyecto Sur

\$ 0,00

Nuevo Encuentro por la Democracia y la Equidad

\$ 0,00

FEDERAL**\$ 157.826,77**

ORDEN NACIONAL

FEDERAL	\$	39.456,69
----------------	-----------	------------------

DISTRITO SANTA FE	MONTO EN PESOS
--------------------------	-----------------------

ALIANZA FRENTE AMPLIO PROGRESISTA	\$	0,00
--	-----------	-------------

Movimiento Libres del Sur	\$	0,00
---------------------------	----	------

ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	50.696,82
--------------------------------	-----------	------------------

Fe	\$	43.951,38
----	----	-----------

Instrumento Electoral por la Unidad Popular	\$	0,00
---	----	------

Solidario	\$	6.745,44
-----------	----	----------

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.07 17:10:01 -03:00

CHRISTIAN FEDERICO ALVAREZ FLORES
Representante Titular
Dirección de Financiamiento Partidario Electoral
Ministerio del Interior

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.10.07 17:10:02 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Anexo Disposicion

Número: DI-2021-95552095-APN-DFPYE#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 6 de Octubre de 2021

Referencia: ANEXO IV SALDO CATEGORIA SENADORES NACIONALES

ANEXO IV

DISTRITO CATAMARCA

MONTO EN PESOS

ALIANZA FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	\$	354.189,48
ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	329.106,99
ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	1.216.803,97
ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO	\$	764.938,06
CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE	\$	329.106,99

DISTRITO CHUBUT

MONTO EN PESOS

ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	464.505,65
--	----	------------

ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	1.516.322,11
ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO CHUBUT	\$	906.383,91
CHUBUT SOMOS TODOS	\$	947.623,81
INDEPENDIENTE DEL CHUBUT	\$	464.592,25

DISTRITO CORDOBA

MONTO EN PESOS

ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	5.763.308,70
ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	3.233.067,14
ALIANZA HACEMOS POR CORDOBA	\$	2.661.679,16
ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO	\$	8.739.520,20
ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA	\$	2.095.304,89
ENCUENTRO VECINAL CORDOBA	\$	2.095.304,89
UNION POPULAR FEDERAL	\$	1.696.655,69

ORDEN NACIONAL

UNION POPULAR FEDERAL	\$	424.163,92
-----------------------	----	------------

DISTRITO CORRIENTES**MONTO EN PESOS**

ALIANZA ECO + VAMOS CORRIENTES	\$	3.985.286,24
ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	2.399.520,73
ALIANZA VAMOS CON VOS	\$	1.097.804,65
COMPROMISO FEDERAL	\$	878.243,72

ORDEN NACIONAL

COMPROMISO FEDERAL	\$	219.560,93
--------------------	----	------------

DISTRITO LA PAMPA**MONTO EN PESOS**

ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	378.573,51
ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	406.320,04
ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO	\$	1.410.269,40
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$	378.573,51

DISTRITO MENDOZA**MONTO EN PESOS**

ALIANZA CAMBIA MENDOZA	\$	3.017.198,50
ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	1.730.665,20
ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	3.304.529,03
ALIANZA VAMOS! MENDOCINOS	\$	1.315.096,09
COMPROMISO FEDERAL	\$	1.045.196,00
FEDERAL	\$	631.307,09
VERDE	\$	986.417,33

ORDEN NACIONAL

COMPROMISO FEDERAL	\$	261.299,00
FEDERAL	\$	157.826,78

DISTRITO SANTA FE

MONTO EN PESOS

ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO	\$	6.576.487,71
ALIANZA FRENTE AMPLIO PROGRESISTA	\$	2.620.863,19
ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	1.723.686,28
ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	7.191.144,80

ALIANZA PODEMOS	\$	1.723.686,28
ALIANZA PRIMERO SANTA FE	\$	3.198.092,29
ALIANZA SOBERANIA POPULAR	\$	1.723.686,28
ALIANZA SOMOS FUTURO	\$	1.752.182,28

DISTRITO TUCUMAN

MONTO EN PESOS

ALIANZA FRENTE AMPLIO POR TUCUMAN	\$	1.454.406,99
ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	\$	1.395.282,54
ALIANZA FRENTE DE TODOS	\$	3.987.476,81
ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO	\$	4.043.261,84
FUERZA REPUBLICANA	\$	1.275.279,85

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.06 16:41:16 -03:00

CHRISTIAN FEDERICO ALVAREZ FLORES
Representante Titular
Dirección de Financiamiento Partidario Electoral
Ministerio del Interior

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.10.06 16:41:16 -03:00